

OFICIO: CC/160/2025 ASUNTO: Se informa.

Ruth Alejandra López Hernández Directora de Transparencia y Buenas Prácticas del Municipio de Guadalajara Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción VI, inciso j) y 15 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en concordancia con los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán de observar los Sujetos Obligados previsto en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, informo que durante el mes de abril de 2025 no se desahogaron sesiones de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular, le reitero que en la Contraloría Ciudadana estamos comprometidos con la transparencia, rendición de cuentas y la participación. Sirva de fundamento lo establecido en los artículos 15 fracción VII, 222 fracciones XVII y XVIII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; artículo 12 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara; y en los artículos 1, 8 y 9 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 02 de mayo de 2025) "2025, año de Guadalajara, todas y todos por এটাৰ বিশেষক limpia".

> Alejandra Guadalupe Hernández Santillan Contralora Ciudadana de Guadalajara

> > Contraloría Ciudadana Guadalaiara





